

RESOLUCION N° 3954

RONULO CALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 17 de diciembre de 1973, ante el Notario 1° de este cantón, doctor Carlos Quiñones Velásquez, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "TE-R-CE ECUATORIANA S. A.";

Que el señor Elmar Schulz Mass, en su calidad de Presidente y Representante Legal de dicha compañía, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, ha expedido la Resolución N° 1157 de 19 de Noviembre de 1974, en la cual se autoriza la participación, como accionistas en el aumento de capital de la antedicha compañía, a los ciudadanos alemán y suizo Elmar Schulz Mass y Fritz Oeflinger Burthaltel, respectivamente;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe N° 75-06-DBI, de 24 de enero de 1975, que comprueba la correcta integración del capital, en los términos constantes en la mencionada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

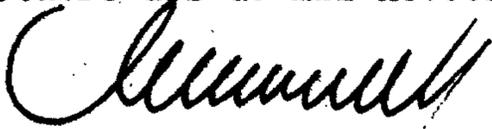
R E S E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "TE-R-CE ECUATORIANA S. A.", por la cantidad de UN MILLON DE SUCRES, con lo cual queda elevado el capital de la compañía a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por cien acciones de la Serie "A" y doscientas

Certifico:- Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 5.271 a 5.275; número 344 del Registro Mercantil, Libro de Industriales; y, anotada bajo el número 14.632 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre dos de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico:- Que hoy se tomó nota de esta Resolución a fojas 1.682 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos sesenta y nueve; al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Octubre dos de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

